



1 DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo de vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono (s): _____ Correo electrónico: _____

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo de vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono (s): _____ Correo electrónico: _____

3 DOMICILIO - EFECTO DE NOTIFICACIÓN

El indicado en el punto 1 El indicado en el punto 2 Para otra dirección añadir en "EXPONE"

4 IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA

Clave de liquidación o número de justificante	Concepto y periodo	Fecha fin plazo voluntario	Principal	Importe Apremio	Total
Total:.....					
Ingresos parciales efectuados:.....					
Total pendiente:.....					

5 INDICAR OPCIÓN DE PAGO (Autorizo al Ayto. de Nuevo Baztán a cargar en fecha indicada las cantidades resultantes del fraccionamiento / aplazamiento).

Día 5 de cada mes Día 20 de cada mes

6 ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Datos del Banco o Caja. Denominación:

Número de la cuenta o libreta (Consigne los datos completos de la cuenta bancaria)

Nº de cuenta para el cobro de la/s mensualidades

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

El solicitante cuyos datos son los consignados anteriormente EXPONE:

6 PROPUESTA DE PAGO

Deudas hasta 1.500,00€ hasta 6 meses

Deudas desde 1.500,01€ hasta 12.000€ hasta 12 meses

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 mes | <input type="checkbox"/> 7 meses |
| <input type="checkbox"/> 2 meses | <input type="checkbox"/> 8 meses |
| <input type="checkbox"/> 3 meses | <input type="checkbox"/> 9 meses |
| <input type="checkbox"/> 4 meses | <input type="checkbox"/> 10 meses |
| <input type="checkbox"/> 5 meses | <input type="checkbox"/> 11 meses |
| <input type="checkbox"/> 6 meses | <input type="checkbox"/> 12 meses |

En _____ a _____ de _____ del 2 _____

Firma:

Excmo. Sr. Alcalde de Nuevo Baztán

Los datos identificativos recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Recaudación" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO DE DEUDAS HASTA 12.000,00 EUROS INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web <http://www.ayto-nuevobaztan.es> Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, o mediante las otras formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Puede informarse llamando al teléfono 91 8735011.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento contendrán necesariamente los datos que a continuación se señalan, pudiendo presentarse conforme al modelo que se adjunta:

1.- Indique el nombre y apellidos o razón social o denominación completa, domicilio fiscal, número de identificación fiscal del obligado al pago y, en su caso, identificación completa de la persona que lo represente. Asimismo, se indicará el domicilio a efectos de notificaciones.

2.- Identifique la deuda cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, indicando, al menos, el importe, concepto, periodo y fecha de vencimiento del plazo en periodo voluntario, y en su caso, el recargo que corresponda si la solicitud se realizó en periodo ejecutivo, o en su defecto fotocopia del recibo, liquidación, autoliquidación y/o documento de pago de la deuda fraccionar o aplazar. (*) Si la deuda cuyo fraccionamiento o aplazamiento ha sido determinada mediante AUTOLIQUIDACIÓN: a) Se aportará el modelo oficial de declaración- liquidación debidamente cumplimentado. b) En caso de obrar ya en poder de la Administración, se señalará el día y el procedimiento en que se presentó la declaración - liquidación c) **MUY IMPORTANTE:** Si la solicitud no se acompaña del modelo oficial de la AUTOLIQUIDACIÓN, será inadmitida, lo que implicará que se tenga por no presentada a todos los efectos.

3.- Deberá consignarse con exactitud los Códigos de Banco y Sucursal y del Número de Cuenta o Libreta, y el Código o Cuenta Cliente (CCC).

4 - Exposición de motivos que fundamentan la presente petición.

5.- Indique el lugar, fecha y la firma del obligado al pago o de la persona que lo represente.

DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD.

Documentación complementaria. Si la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realiza por medio de Representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal. Efectos de la solicitud.

1. La presentación de una solicitud de fraccionamiento o aplazamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del periodo ejecutivo de la deuda.

2. Cuando la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se presente en periodo ejecutivo, podrán suspenderse las actuaciones de enajenación de bienes y derechos embargados hasta la resolución del procedimiento. La solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se entenderá realizada en periodo ejecutivo cuando su presentación se efectúe una vez transcurrido el plazo para el pago de la deuda en voluntaria.